

INSTITUCION UNIVERSITARIA



# **INFORME IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

**Proceso: Gestión de la Evaluación - GE**

**diciembre 2018**

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p><b>INFORME IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</b></p>
---	--

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág
<b>RESUMEN ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN MIPG</b>	<b>3</b>
1. 3	
2. 4	
3. 5	
4. 10	
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>10</b>

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p><b>INFORME IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</b></p>
---	--

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

En el proceso de implementación del modelo, la Institución ha venido desarrollando las etapas contempladas en el documento “Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2 - Documento Conceptual y Orientaciones Generales” del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

### RESUMEN ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN MIPG

El modelo MIPG en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte se ha venido implementando conforme a las siguientes etapas:

Etapas	Avance
Etapa 1: Institucionalidad de MIPG	100%
Etapa 2: Línea Base (Diagnóstico) y Autodiagnóstico	60%
Etapa 3. Adecuación y Ajuste Institucional	20%
Etapa 4. Consolidación de MIPG	0%
<b>Total Avance</b>	<b>45%</b>

#### 1. ETAPA 1: INSTITUCIONALIDAD DE MIPG

La Institución adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y creó el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, mediante la **Resolución Rectoral No. 1,0.18.0392.2018 del 9 de mayo de 2018**.

El Comité está integrado por:

- El Rector, quien actuará como Presidente o su delegado
- La Secretaria General
- La Vicerrectora Administrativa
- La Vicerrectora Financiera
- El Vicerrector Académico
- La Jefe Oficina Asesora Jurídica
- La Jefe Oficina Asesora de Planeación, quien actuará como Secretaria Técnico del Comité
- El Jefe de Oficina de Control Interno, quien será invitado permanente con voz, pero sin voto.

En cuanto a los responsables, el artículo 9° de la mencionada Resolución asigna a las oficinas encargadas de liderar e implementar tanto las Dimensiones de MIPG como las Políticas, así:

Dimensiones	Políticas	Oficina Responsable
<b>1. Talento Humano</b>	Talento humano	Unidad de Desarrollo Humano
	Integridad	Vicerrectoría Administrativa
<b>2. Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Vicerrectoría Financiera

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p><b>INFORME IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</b></p>
---	--

Dimensiones	Políticas	Oficina Responsable
<b>3. Gestión con Valores para el Resultado</b>	<u>VENTANILLA HACIA ADENTRO</u>	
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Vicerrectoría Administrativa
	Defensa jurídica	Oficina Asesora Jurídica
	Gobierno Digital	Vicerrectoría Administrativa
	Seguridad Digital	Vicerrectoría Administrativa
	<u>RELACION ESTADO CIUDADANO</u>	
	Racionalización de trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Servicio al ciudadano	Secretaría General
	Participación ciudadana en la gestión pública	Secretaría General
	<b>4. Evaluación de Resultados</b>	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
<b>5. Información y Comunicación</b>	Gestión documental	Secretaría General
	Transparencia, acceso a la información pública y Lucha contra la corrupción	Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación
<b>6. Gestión del Conocimiento</b>	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Vicerrectoría Administrativa y Vicerrectoría Académica
<b>7. Control Interno</b>	Control Interno	Oficina de Control Interno

La Resolución se publicó en la página web de la Institución.

## 2. ETAPA 2: LÍNEA BASE (DIAGNÓSTICO) Y AUTODIAGNÓSTICO

Se realizó en el mes de octubre de 2017 por medio del Aplicativo FURAG II con un total de 215 preguntas.

Los módulos tenidos en cuenta fueron: Direccionamiento y Planeación, Gestión con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Gestión del Conocimiento, Información y Comunicación y Control Interno.

El Índice de Desempeño de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, fue de 70.81.

Las Dimensiones presentaron los siguientes resultados:

Dimensiones	Resultados
<b>1. Talento Humano</b>	67.93
<b>2. Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	71.96
<b>3. Gestión con Valores para el Resultado</b>	71.03
<b>4. Evaluación de Resultados</b>	68.88
<b>5. Información y Comunicación</b>	70.53
<b>6. Gestión del Conocimiento</b>	67.63
<b>7. Control Interno</b>	71.17

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p align="center"><b>INFORME IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</b></p>
---	---

En cuanto al Autodiagnóstico, durante el mes mayo de 2018 se inició con la elaboración de las matrices por parte de cada responsable de la Dimensión o Política.

El grupo de la alta dirección está revisando cada uno de los autodiagnósticos, haciendo observaciones y aportes en algunas de las autoevaluaciones realizadas; con esto se le facilitará a los responsables de las dimensiones y/o políticas, hacer el análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas y plantear los planes de mejoramiento correspondientes.

Durante los meses de mayo y junio de 2018 se envió a capacitar a una parte de la alta dirección en los siguientes temas: *CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MIPG V2* y *CLAVES PARA LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LOS PLANES: IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 612 DE 2018 EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN*; también se envió a capacitar a cuatro profesionales que darían apoyo en las dimensiones del modelo en: *IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, DECRETO 1499 DE 2017*.

### **3. ETAPA 3. ADECUACIÓN Y AJUSTE INSTITUCIONAL**

Se realizó la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos a los Planes de Acción, conforme el artículo 11 de la Resolución Rectoral No. 1,0.18.0392.2018 del 9 de mayo de 2018, publicándose el 31 de julio de 2018:

Los planes integrados fueron:

1. **Plan Institucional de Archivo — PINAR**
2. **Plan Anual de Adquisiciones**
3. **Plan Anual de Vacantes**
4. **Plan de Previsión de Recursos Humanos**
5. **Plan Estratégico del Talento Humano**
6. **Plan Institucional de Capacitación**
7. **Plan de Incentivos Institucionales**
8. **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo**
9. **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**
10. **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — PETI**
11. **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**
12. **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.**

La herramienta en Excel desarrollada por la Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno con la Profesional de la oficina Asesora de Planeación

Para este ejercicio la Profesional de Control Interno en colaboración con la Oficina Asesora de Planeación implementaron una herramienta en Excel para integrar desde la planeación los 12 planes operativos, lográndose y presentando de esta manera un consolidado de planes institucionales que mejora el seguimiento y el control de los mismos.

La herramienta contiene las instrucciones de diligenciamiento, las políticas de MIPG, la operación de mi MPG, el Plan de Acción Institucional que consolida todos los planes y los resultados; además se incluyeron los links del documento Manual Operativo MIPG v2, normas y guías de la Dimensión de Talento Humano; también se podrá realizar el seguimiento de los planes institucionales que le asiste a la Oficina Asesora de Planeación y la evaluación que la realiza la Oficina de Control Interno. En el ejercicio se integraron las dimensiones y las políticas de MIPG a los planes de MIPG, al eje estratégico, a la política, los objetivos estratégicos del Plan Indicativo y a los programas y proyectos del plan de acción.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



ESCUELA  
NACIONAL  
del DEPORTE

## INFORME IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

A continuación, se presenta la herramienta:



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
ESCUELA  
NACIONAL  
del DEPORTE

mipg

modelo integrado  
de planeación  
y gestión

PROCESO: INNOVACIÓN A LA GESTIÓN

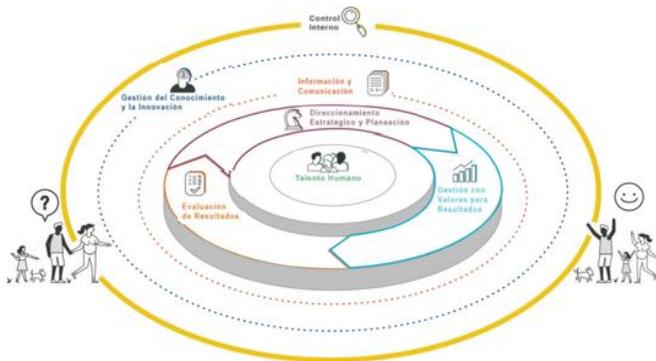
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

POLÍTICAS MIPG

OPERACIÓN MIPG



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

RESULTADOS

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Este archivo permitirá la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, conforme lo estipulado en el art. 1° del Decreto 612 de 2018:

Los planes que deberán integrarse son los siguientes:

- 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR:** El artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos –PINAR; en el artículo 2.8.2.5.10. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual, el cual debe ser publicado dentro de los siguientes treinta (30) días posteriores a su aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo, hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 2. Plan Anual de Adquisiciones:** el artículo 2.2.11.14.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECCOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECCOP a más tardar el 31 de enero de cada año.
- 3. Plan Anual de Vacantes:** Las entidades regidas por la Ley 909 de 2004 deben reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Comisión Nacional del Servicio Civil las vacantes definitivas con el objeto de planear los procesos de selección. (Ley 909 de 2004 Art. 15, Num 2, Lit b).
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos:** La Ley 909 de 2004 en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes de previsión de recursos humanos con el cálculo de los empleos necesarios, identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal, estimación de todos los costos de personal derivados de todas las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.
- 5. Plan Estratégico de Talento Humano:** Las unidades de personal o quien haga sus veces deben elaborar los planes estratégicos de recursos humanos (Ley 909 de 2004 Art. 15, Num 2, Lit a).
- 6. Plan Institucional de Capacitación:** El Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal c) y la Resolución 390 de 2017 consagran que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación.
  - Resolución 390 de 2017 "Por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación";
  - Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación - PIC;
  - Guía metodológica para la implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC);
  - Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo de competencias

POLITICAS MIPG



**Dirección Estratégico y Planeación**

Políticas asociadas a esta dimensión:

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.



**Información y Comunicación**

Política asociada a esta dimensión:

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.



**Talento humano**

Políticas asociadas a esta dimensión:

- Talento Humano
- Integridad



**Gestión del conocimiento**

Política asociada a esta dimensión:

- Gestión del conocimiento y la innovación.



**Control Interno**

Política asociada a esta dimensión:

- Control Interno.



**Evaluación y resultados**

Política asociada a esta dimensión:

- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.



**Gestión con valores para resultados**

Políticas asociadas a esta dimensión:

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gestión documental
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa

[Plan de Acción](#)

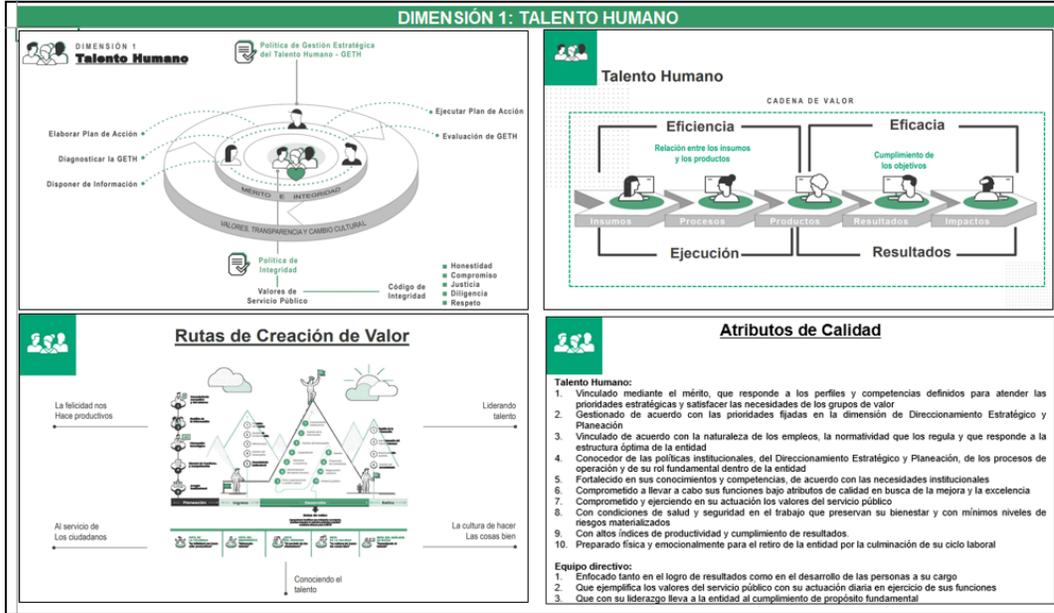


[Inicio](#)



[Manual Operativo](#)  
Link: Manual Operativo MIPG





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**ESCUELA NACIONAL del DEPORTE**

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018**

**1. INTEGRACIÓN MIPG - PLAN INDICATIVO - PLAN DE ACCIÓN**

No.	Proceso	Dependencia	Dimensión MIPG	Política MIPG	Plan MIPG	Eje Estratégico (Plan Indicativo - Política Institucional)	Objetivos Estratégicos (Plan Indicativo)	Programa (Plan Acción)
2	DC - Docencia	Vicerrectoría Académica	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento e innovación	Plan de Acción	DC-Calidad de la Formación Académica / AD Fortalecimiento de los servicios de apoyo	Considerar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional que garantice una adecuada articulación entre los procesos DC: Selección del profesorado y desarrollo de la gestión académicos y administrativos necesarios para ampliar el impacto docente social de la Institución	DC - Selección del profesorado y desarrollo de la gestión académicos y administrativos necesarios para ampliar el impacto docente social de la Institución
3	DC - Docencia	Vicerrectoría Académica	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento e innovación	Plan de Acción	DC-Calidad de la Formación Académica / AD Fortalecimiento de los servicios de apoyo	Considerar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional que garantice una adecuada articulación entre los procesos DC: Selección del profesorado y desarrollo de la gestión académicos y administrativos necesarios para ampliar el impacto docente social de la Institución	DC - Selección del profesorado y desarrollo de la gestión académicos y administrativos necesarios para ampliar el impacto docente social de la Institución
4	DC - Docencia	Vicerrectoría Académica	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento e innovación	Plan de Acción	DC-Calidad de la Formación Académica / AD Fortalecimiento de los servicios de apoyo	Considerar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional que garantice una adecuada articulación entre los procesos académicos y administrativos necesarios para ampliar el impacto social de la Institución	DC - Cualificación docente social de la Institución

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018**

**RESPONSABLES DE PROCESO O ACTIVIDAD**

**PROGRAMACION ACTIVIDADES**

Proyecto (Plan Acción)	Actividades	Fecha Inicio			Fecha Fin			META	Unidad de Medida	Cantidad	PRESUPUESTO ESTIMADO	Riesgo Asociado
		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA					
DC-Fortalecimiento de un sistema de evaluación integral de la calidad de los docentes para su mejoramiento continuo.	Diseñar un sistema de evaluación basado en el cumplimiento del instrumento para asignación de carga docente y plan de trabajo.	02	01	2018	31	12	2018	Documento que contenga informe de los resultados de la evaluación docente basada en cumplimiento.	Numerico	1		DC - Calificaciones docentes subjetivas e inoportunas
DC-Fortalecimiento de un sistema de evaluación integral de la calidad de los docentes para su mejoramiento continuo.	Elaborar informes de resultado de la evaluación basada en cumplimiento	02	01	2018	31	12	2018	Documento que contenga informe de los resultados de la evaluación docente basada en cumplimiento.	Numerico	1		DC - Calificaciones docentes subjetivas e inoportunas
DC-Capacitación y estímulos para el desarrollo docente.	Realizar un diagnóstico de las necesidades de formación y desarrollo percibidas por los docentes de la institución	02	01	2018	31	12	2018	Documento que describa las necesidades de formación percibidas por los docentes	Numerico	1		DC - Afectación del proceso enseñanza aprendizaje

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA / UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

PLAN DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC (Aplica para la Unidad de Bienes y Servicios)	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del Contrato	Modalidad de Selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80141607	Enero	11 Meses	Contratación Directa	Propios	\$ 381.843.000	No	NA	Ruby Cuero Galarza profesional Universitario rubby.cuero@endsporte.edu.co tel: 554 04 04 ext 231 Maria Isabel Andrade Vicerectora Administrativa viceadmin@endsporte.edu.co Tel. 554 04 04 ext.103
93131608	Enero	11 Meses	Contratación Directa	Propios	\$ 350.000.000	No	NA	Ruby Cuero Galarza profesional Universitario rubby.cuero@endsporte.edu.co tel: 554 04 04 ext 231 Maria Isabel Andrade Vicerectora Administrativa viceadmin@endsporte.edu.co Tel. 554 04 04 ext.103
81161708 85121802 80141501 80141607 80161507 55101516 91111602 94111502	Enero	12 meses	Contratación Directa	Propios	\$ 534.716.000	No	NA	Ruby Cuero Galarza profesional Universitario rubby.cuero@endsporte.edu.co tel: 554 04 04 ext 231 Maria Isabel Andrade Vicerectora Administrativa

PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Control de Avance Actividad (Oficina Asesora de Planeación)						Control de la Eficacia (Oficina de Control Interno)			Estado
Reporte del Avance	% Avance en Tiempo	% Avance de la Actividad	Fecha de Cierre	Retraso Días	Gestión para el Control de la Acci	Fecha de Control	Evidencias de los Resultados		
						9/9/2018			
						9/9/2018			
						9/9/2018			

Datos Estadísticos

Planes MIPG	No. De Actividades
Plan de Acción	191
Plan Institucional de Archivos - PINAR	5
Plan Anual de Adquisiciones	93
Plan Anual de Vacantes	1
Plan de Previsión de Recursos Humanos	0
Plan Estratégico de Talento Humano	1
Plan Institucional de Capacitación	8
Plan de Incentivos Institucionales	5
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	0
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	57
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	23
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	0
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	0
<b>No. Total Actividades</b>	<b>384</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Fecha de Seguimiento: \_\_\_\_\_

Planes MIPG	No. De Actividades	% Avance
Plan de Acción	191	0
Plan Institucional de Archivos - PINAR	5	0
Plan Anual de Adquisiciones	93	0
Plan Anual de Vacantes	1	0
Plan de Previsión de Recursos Humanos	0	0
Plan Estratégico de Talento Humano	1	0
Plan Institucional de Capacitación	8	0
Plan de Incentivos Institucionales	5	0
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	0	0
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	57	0
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	23	0
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	0	0
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	0	0
<b>No. Total Actividades</b>	<b>384</b>	<b>0</b>

Al 31 de julio de 2018 se dio cumplimiento al Decreto 612 de 2018 publicando en la página web de la Institución los planes integrados, consolidando un total de 384 de actividades distribuidas en los diferentes planes Institucionales.

Para terminar esta etapa, se requiere realizar el cierre de brechas entre el diagnóstico realizado en el mes de noviembre de 2017 y los autodiagnósticos de cada dimensión, para plantear los planes de mejoramiento, teniendo en cuenta, los atributos de calidad y los aspectos mínimos para la implementación requeridas en cada dimensión, que conlleven a realizar las adecuaciones y ajustes correspondientes para implementar el Modelo: fortaleciendo su diseño, su desarrollo y sus dimensiones operativas.

Se deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos por el DAFP para la elaboración del Plan de trabajo, que involucre la planeación (Análisis de brechas - Revisión normatividad vigente - Diseño estrategia de implementación – Capacitación - Articulación de dimensiones y líneas de política); el direccionamiento (Lineamiento de institucionalidad - Ajuste Autodiagnósticos - Diseño de lineamientos priorizados - Mesas técnicas); la implementación (Puesta en marcha del Modelo - Acompañamiento) y seguimiento (Adopción de herramientas de medición para el monitoreo de la implementación); el cual será objeto de seguimiento por la Oficina de Control Interno, en el informe pormenorizado en los términos definidos por el DAFP.

El Producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes requeridos por la Institución para hacer tránsito hacia el Modelo, a manera de plan de implementación del Modelo.

Esta etapa se encuentra en proceso.

#### 4. ETAPA 4. CONSOLIDACIÓN DE MIPG

Se requiere poner en marcha las adecuaciones o ajustes, para la implementación del Modelo en la Institución.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p><b>INFORME IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</b></p>
---	--

El producto de esta etapa, se verá reflejado en los informes periódicos que se realizarán a través de las mediciones hechas por el DAFP, en la elaboración de informes sobre el estado de la gestión, del desempeño y del control interno de la Institución y los seguimientos realizados por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

Esta etapa se encuentra en proceso.

### **RECOMENDACIONES**

Socializar al interior de la Institución con todos los funcionarios el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, así como la conformación del Comité, para agilizar la operatividad e implementación del modelo.

Realizar el plan de trabajo de implementación de MIPG para su seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno

Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apoyar el seguimiento de los planes de acción integrados, teniendo en cuenta que hay un total de 384 actividades; con el fin de evitar desviaciones en su planeación.

Seguir realizando al interior de la institución las mesas de trabajo donde se revisen los autodiagnósticos y se socialicen las actividades realizadas tendientes a dar cumplimiento a cada uno de las dimensiones de MIPG.

**Oficina de Control Interno**